

N° 548 DAEM

		3	9	4	0
Ν°				_	/

QUINTERO,

D 2 DCT. 2014

VISTO:

- 1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;
- 2. El Decreto Alcaldicio N°03325 de fecha 19 de agosto de 2014 que aprueba bases, procede llamar a licitación y designa comisión para contratar los servicios de capacitación en "Fortalecimiento del liderazgo y Acompañamiento en el Rol del Profesor Jefe, Escuela República de Francia";
- 3. El llamado a licitación pública efectuado en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> 4549-19-LE14 para contratar los servicios de capacitación en "Fortalecimiento del liderazgo y Acompañamiento en el Rol del Profesor Jefe, Escuela República de Francia";
- 4. La apertura de la licitación 4549-19-LE14 para contratar los servicios de capacitación en "Fortalecimiento del liderazgo y Acompañamiento en el Rol del Profesor Jefe, Escuela República de Francia" en la que ambas ofertas presentadas son aceptadas y pasan a la siguiente etapa de evaluación;
- 5. El informe Técnico de la comisión evaluadora de licitación N°003/2014, que propone adjudicación para la contratación de los servicios de capacitación en "Fortalecimiento del liderazgo y Acompañamiento en el Rol del Profesor Jefe, Escuela República de Francia";
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE a PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, RUT. 81.669.200-8, la licitación ID. 4549-19-LE14 para la contratación de los servicios de capacitación en "Fortalecimiento del liderazgo y Acompañamiento en el Rol del Profesor Jefe, Escuela República de Francia", por un monto de \$10.647.000.- (Diez millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos).

UDADO

MAURICIO

CARRASCO

ALCALDE

RDO

2. IMPÚTESE el gasto respectivo al Ítem 22.11.002 "CURSOS DE CAPACITACIÓN".

Anotese, comuniquese, cúmplase y archívese.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. SECPLA
- 4. DAEM (2) MCP/ANU/MUF/CAA/pfl